

On el día de su m. a. de veinte y siete dias del mes de mayo de  
mil y seiscientos e cinquenta e quatro años en la sala de ayuntamiento  
de esta villa se xuntaron don Juan de aquella villa dia de ayuntamiento  
benito de aquella villa de don Juan de la Cruz don  
Juan de la Cruz don Juan de la Cruz don Juan de la Cruz  
don Juan de la Cruz don Juan de la Cruz don Juan de la Cruz  
don Juan de la Cruz don Juan de la Cruz don Juan de la Cruz  
don Juan de la Cruz don Juan de la Cruz don Juan de la Cruz  
don Juan de la Cruz don Juan de la Cruz don Juan de la Cruz

Ensayo

En el día de su m. a. de veinte y siete dias del mes de mayo de  
de cada dia se encause sugrecio y confor m. a. e.  
Ensayo que cada uno de cada un año se encause  
y treinta y dos libras de aduena de garico sido  
mandaron que cada libras e bebida por un m. a. e.  
y por el logano de 201. Alida al busito a puarenta  
y sei de la ley para tillo por Jarra y al m. a. e. o domo  
del dho. gorito de la Coble

En el día de su m. a. de veinte y siete dias del mes de mayo de  
en ayuntamiento de Villediego y de la villa de la Cruz  
ciencia nueva de diez se anoga a decido y e dho. conase  
m. a. e. que diuero sembla encause de la tullares.  
se que enotia Cien años de diez y lo firmaron

Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz

Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz

Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz

